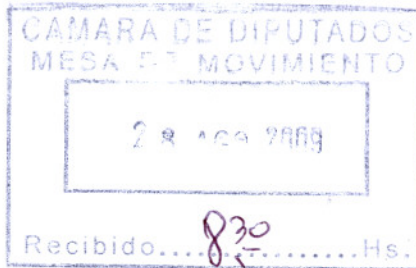


Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo



EX.PTE. N° 22687-P.E.

MENSAJE N° 3630

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional 28 AGO 2009

ALA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el que se propicia la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado en fecha 24 de julio de 2008 entre los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación.

Dicho acuerdo tiene por finalidad fomentar la producción pública de medicamentos y otros productos médicos en el marco establecido por el PROGRAMA NACIONAL PARA LA PRODUCCION PUBLICA DE MEDICAMENTOS, VACUNAS Y PRODUCTOS MEDICOS, a través de laboratorios de producción pública de medicamentos a un costo sensiblemente menor que los adquiridos en laboratorios productores privados, disminuyendo los índices de inaccesibilidad e inequidad en el sistema de salud.

Se adjunta expediente N° 00501-0088737-5 del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.

MIGUEL ANGEL CAPIELLO
MINISTRO DE SALUD



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1.- Ratificase el Convenio Marco de Cooperación celebrado en fecha 24 de julio de 2008 entre la Provincia de Santa Fe, representada por el señor Ministro de Salud y el Ministerio de Salud de la Nación, para fomentar la producción pública de medicamentos y otros productos médicos en el marco establecido por el PROGRAMA NACIONAL PARA LA PRODUCCION PUBLICA DE MEDICAMENTOS, VACUNAS Y PRODUCTOS MEDICOS.

Dicho convenio fue aprobado ad-referéndum de esta H. Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 0171/09 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 25 de agosto de 2008, con el N° 3371, Folio 287, Tomo VI, se agrega como anexo e integra la presente Ley.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

MIGUEL ANGEL CAPIELLO
MINISTRO DE SALUD



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE